



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En los días 20, 21 y 22 de septiembre de 2013, se llevará a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche, el VIII Encuentro Nacional de la Red PAR - Periodistas de Argentina en Red-, "por una comunicación no sexista".

La Red PAR fomenta, desde el periodismo, una sociedad inclusiva, dado que presenta distintas estrategias para prevenir la violencia de género y fomenta un adecuado tratamiento periodístico, desde una organización horizontal y democrática.

PAR es una Red de periodistas que nuclea a más de 170 periodistas, mujeres y varones de casi todas las provincias y de todo tipo de medios, que ejercen su trabajo en diferentes temáticas, pero siempre desde una perspectiva de género. Es un colectivo que trabaja por la erradicación de cualquier tipo de violencia de género, por la visibilización de la condición social de las mujeres y por la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres.

Esta Red nació en 2006, cuando 60 periodistas se reunieron en Buenos Aires y conformaron este espacio nacional. A partir de ese momento, se creó una lista virtual, a través de la cual se promovió la horizontalidad, la solidaridad, el compromiso, la organización y la coordinación de acciones entre "pares".

Desde sus inicios, PAR propició la articulación con otras organizaciones de la sociedad civil, con los movimientos de mujeres nacionales e internacionales, para incidir en la agenda periodística de los medios de comunicación.

Anualmente, se realizan encuentros nacionales en distintos puntos del país, que les permiten acceder a una capacitación específica para el tratamiento no sexista de una serie de problemáticas, tales como la violencia contra mujeres y niñas, los derechos sexuales y reproductivos, y la utilización de las nuevas tecnologías de la comunicación para el ejercicio de los derechos civiles y políticos, que favorecen la incidencia en la opinión pública local a favor de la vigencia de los derechos humanos de las mujeres.

Estas reuniones son, además, espacios de actualización, capacitación, intercambio y confraternidad entre las y los integrantes de PAR.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Luego del primer encuentro inicial en Buenos Aires, las siguientes reuniones fueron realizadas en Córdoba (2007), Salta (2008) y La Pampa (2009).

Al mismo tiempo, PAR integra la Red Internacional de Periodistas con Visión de Género. En ese carácter, esta red ha participado en noviembre de 2007 del I Encuentro Internacional de Asturias (España); en noviembre de 2009, del II Encuentro Internacional de Bogotá (Colombia), y en octubre de 2011, del III Encuentro Internacional de Marruecos.

En estos han surgido las bases para la elaboración de un "Decálogo sobre el tratamiento periodístico de la violencia hacia la mujer" en los medios de comunicación -que ya va por su segunda edición actualizada-. Este Decálogo ha sido declarado de interés parlamentario en La Pampa, Jujuy, Ciudad de Buenos Aires, y fue presentado en actos y reuniones tanto a nivel nacional como internacional, en Paraguay, Brasil, Cuba y EEUU. Además, se incluyó como dossier de prensa para periodistas de distintos medios en la reunión realizada por UNIFEM (Agencia de Naciones Unidas para la mujer) y UNFPA (Agencia de Naciones Unidas para la Población), con motivo del Día Internacional por la Eliminación de la Violencia de Género, en noviembre de 2008, y el Manual de Amnistía Internacional de Argentina "Noticias que salvan vidas".

Desde septiembre de 2008, la red PAR se propuso incluir la perspectiva de género y el tratamiento periodístico de la violencia machista en el proyecto de Ley de Comunicación Audiovisual, por medio de la coordinación de foros de debate del Proyecto de Ley, que pretenden propugnar el Art.1ro. y 2do., para salvaguardar la igualdad entre mujeres y varones, evitar la discriminación y transmitir una imagen plural, igualitaria y no estereotipada de mujeres y varones.

Junto con la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, el Consejo Nacional de la Mujer y el Instituto Nacional contra la Discriminación (INADI), la Red convocó y coordinó el Taller "Hacia una nueva ley de Servicios de Comunicación Audiovisual con una perspectiva de género", en el que participaron más de 50 representantes de organizaciones de mujeres, organismos gubernamentales y no gubernamentales. El documento final fue entregado a las autoridades del Comfer.

En la versión definitiva de la ley, aprobada en octubre de 2009, las demandas de PAR quedaron parcialmente reflejadas en el Artículo 3° ("Objetivos"), el Inc. m.: "Promover la protección y salvaguarda de la igualdad entre hombres y mujeres, y el tratamiento plural, igualitario



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

y no estereotipado, evitando toda discriminación por género u orientación sexual”.

Por otra parte, el Decálogo ha sido tomado como base para el proyecto de ley que regula el tratamiento periodístico de la violencia de género en los medios de comunicación del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (ley n° 3360).

También, y como consecuencia de un pedido de información que realizó la Asociación ADC junto a la Red PAR, el Poder Judicial de la Provincia de Mendoza se ha comprometido a registrar por sexo, los datos de víctimas de delito a partir del mes de diciembre de 2008.

El nuevo marco legal que proporcionan tanto la Ley de Servicios Audiovisuales como la ley 26485 de Protección Integral a las mujeres contra toda forma de violencia, augura una etapa auspiciosa en la democratización de las comunicaciones y se presenta como un importante desafío para los profesionales de la información, comprometidos en la erradicación de la discriminación hacia las mujeres. En ese sentido, PAR -a través de los medios masivos- ha criticado manifestaciones violatorias de los derechos de las mujeres provenientes de la cúpula eclesial católica y de empresas publicitarias, reivindicando la no discriminación y la no violencia contra las mujeres. Asimismo, ha iniciado una estrategia de capacitación a periodistas y estudiantes de comunicación que apunta a fomentar un periodismo no sexista.

Por ello:

Autora: Arabela Carreras.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Declarar de interés cultural el VIII Encuentro Nacional de la Red PAR -Periodistas de Argentina en Red-, a realizarse los días 20, 21 y 22 de septiembre de 2012, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.